



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

CÓDIGO: FGD02-06

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

CERTIFICACIONES

Página 1 de 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CERTIFICACION N°: SCU AR- 037-026

FECHA DE EXPEDICION: 04 DE MAYO DE 2026

SOLICITANTE: ALCIRA CORREA SIERRA.

IDENTIFICACION: C.C. N° 28'068.627 de Cerrito.

MANZANA CATASTRAL: 01-02-0302-0007-001

MATRICULA INMOBILIARIA NO APLICA

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CERTIFICA QUE:

Que, el predio ubicado en la CARRERA 10 N°25-46, BARRIO GRAN COLOMBIA, identificado con el código catastral N°: 01-02-0302-0007-001 y matrícula inmobiliaria N° NO APLICA jurisdicción del municipio de Villa del Rosario, NO SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO según el plano de Riesgos Naturales del Municipio, *del acuerdo N° 043 del 2000 modificado por el acuerdo N° 012 de 2011*. Valido solo para proyecto a desarrollar por la Gobernación de Norte de Santander.

DR. PABLO CÁRDENAS GARCÍA
Subsecretario de Control Urbano.

04-05-2026

Alcira Correa Sierra

Nombres y Apellidos		Firma	
PROYECTO:	Leidy Alejandra Garces Rodríguez	Apoyo Administrativo	
Revisó y Aprobó:	Dr. Pablo Cárdenas García	Subsecretaria de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.